

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 24 de abril de 2024	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 11:55		<b>1.3 Hora de término:</b> 12:30	
<b>1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable:</b> Faenadora y Frigorífico Buena Fe		<b>1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable:</b> Faenadora desmantelada		
<b>1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:</b> Av. Balmaceda 819		<b>Comuna:</b> Curicó	<b>Región:</b> Maule	
<b>1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable:</b> Faenadora y Frigorífico Buena Fe Ltda.		<b>Domicilio:</b> Av. Balmaceda 819		
<b>RUT o RUN:</b> 77.417.860-0	<b>Teléfono:</b> 752311554	<b>Correo electrónico:</b> carnesrahuel@gmail.com		
<b>1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable:</b> Jorge Tapia Azócar		<b>Domicilio:</b> Av. Balmaceda 819		
<b>RUT o RUN:</b> 7.047.219-8	<b>Teléfono:</b> 752311554	<b>Correo Electrónico:</b> carnesrahuel@gmail.com		
<b>1.9 Persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección:</b> Jorge Tapia Azócar		<b>Domicilio:</b> Av. Balmaceda 819		
<b>RUT o RUN:</b> 7.047.219-8	<b>Teléfono:</b> 752311554	<b>Correo electrónico:</b> carnesrahuel@gmail.com		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
<b>2.1</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>Programada</b>	<b>2.2</b> <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	(Detallar motivo brevemente)			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
<p>Verificar el cumplimiento de los artículos 20 a 25 del Decreto Supremo N°44/2017 del Ministerio del Medio Ambiente, Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Provincia de Curicó.</p>				



## 4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Decreto Supremo N°44/2017 Ministerio del Medio Ambiente, Plan de Descontaminación Atmosférica del Valle Central de la Provincia de Curicó.

## **5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

<b>5.1 Existió oposición al ingreso:</b> SI ____ NO_X____	<b>5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública:</b> SI ____ NO_X____	<b>5.3 Existió colaboración por parte de quienes sean objeto de la fiscalización:</b> (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta)  SI_X____ NO____ NO APLICA_____
--	--	---

**5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa:** SI  X  NO  (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

**En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:**

- a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI  NO \_\_\_\_\_

b) Se informó la normativa ambiental pertinente SI  NO \_\_\_\_\_

c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI  NO \_\_\_\_\_

d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI  NO \_\_\_\_\_

## **6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

En la Unidad Fiscalizable no se constató la existencia de caldera u otra fuente fija afecta al Plan de Descontaminación Atmosférica.



## 7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La inspección comenzó con una reunión informativa con el Sr. Jorge Tapia Azócar, administrador del establecimiento.

El Sr. Azócar indicó que el año 2012 la faenadora dejó de contar con patente municipal, debido al cambio en el Instrumento de Planificación Territorial de Curicó, que no admite en esa zona de la ciudad actividades calificadas como contaminantes por la Seremi de Salud. Además, entregó el Decreto Alcaldicio 1374/2011 que le entregó un plazo de un año para el traslado, y el Decreto Alcaldicio 1512/2012 que ordena la no renovación de patente.

A continuación, se hizo un recorrido por la instalación donde estuvo la faenadora, y el Sr. Azócar señaló el lugar donde se encontraba la caldera SSMAU-199 Ingeotubular Horizontal 3 Pasos a petróleo diésel, de acuerdo con los registros de la Seremi de Salud del Maule.

Se constató que ya no existe caldera en la Unidad Fiscalizable, ni ninguna otra fuente fija afecta al Plan de descontaminación Atmosférica.

Se hicieron registros fotográficos.



#### 8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR LA O EL TITULAR

Nº	Descripción
-	-
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):</b> -	<b>Dirección electrónica a la que debe ser enviada la información o antecedentes:</b> -

#### 9. FISCALIZADORAS Y FISCALIZADORES PARTICIPANTES

(Comenzando el listado con la persona encargada de la Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Mariela Valenzuela	Superintendencia del Medio Ambiente	

#### 10. OTRAS PERSONAS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jorge Tapia Azócar	Faenadora y Frigorífico Buena Fe Ltda.	

#### 11. RECEPCIÓN DEL ACTA

<b>11.1 La persona encargada o responsable de la Unidad Fiscalizable receptionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</b>  <b>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></b>  (En la inspección se autorizó notificación electrónica del acta)	<b>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</b>  <b>Ausencia de persona encargada _____ Negación de Recepción _____</b>  <b>Otro _____</b>  <b>Observaciones:</b> (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos)

